

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de julio de 2012, por la que se declara apto y no apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2012, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas, o que fue declarado «no apto» en su realización durante el curso 2010/2011.

Por Orden de la Consejería de Educación de 22 de julio de 2011, se procedió a publicar el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, se le declaró apto y no apto en la citada fase de prácticas y se aprobó el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria. Asimismo, en el Anexo VII de la Orden de 22 de julio se relaciona el personal que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas incluyendo aquellos que por causa de fuerza mayor no han realizado dicho periodo, y en su Anexo VIII se relaciona el personal calificado como no apto en su primera realización. Todo este personal debía realizar la fase de prácticas durante el curso 2011/2012.

Una vez concluido el periodo de prácticas del personal reseñado anteriormente, procede normalizar la situación del mismo.

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 y no había desarrollado el correspondiente periodo de prácticas por causas legalmente establecidas, durante el curso 2010/2011, o fue declarado no apto en su realización, que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera del profesorado reseñado son del 1 de septiembre de 2012.

Segundo. Declarar no apto en la realización, por segunda vez, de la fase de prácticas, al profesorado que superó los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010 y fue declarado no apto en su realización durante el curso 2010/2011, que se relaciona en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera al profesorado al que se refiere el apartado Primero (Anexo I) de esta Orden, con los efectos que se indican en dicho apartado.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común, o, alternativamente y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

PERSONAL DECLARADO «APTO»

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
48808071	BARRERO AUGUSTO LAILA MARÍA	INGLÉS
09166549	CORTES GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
24270260	ESPIGARES FLORES MARÍA JOSÉ	MATEMÁTICAS
48959052	GARCÍA RODRÍGUEZ MARTA	MATEMÁTICAS
28907427	GARCÍA RUBIO MARÍA ASCENSIÓN	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
44036028	GRATACOS PASCUAL IGNACIO	MATEMÁTICAS
34852123	LÓPEZ MORALES MARÍA CECILIA	FRANCÉS
52544919	MARÍN BUITRAGO ANTONIO	MATEMÁTICAS
24876139	MARTÍN RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS	FRANCÉS
33384345	MORENO LLANOS MARÍA ROSARIO	GEOGRAFÍA E HISTORIA
34776587	NAHARRO MURGA GEMA MARÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
44589991	PAVÓN LOZANO MARÍA ÁNGELES	ECONOMÍA
X6985818	RIGOTTI EMILIO MARÍA	FÍSICA Y QUÍMICA
23001261	RIVERO RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO	GEOGRAFÍA E HISTORIA
29755977	SENRA GONZÁLEZ JUAN IGNACIO	INGLÉS
24232367	SOLER ARIAS ENRIQUE	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFIC.
75788320	VELÁZQUEZ LERIS SONIA	MATEMÁTICAS
28517745	ZAPATA NAVARRO ALBERTO	TECNOLOGÍA

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
31232951	GRIJUELA DÍAZ JOSÉ MARÍA	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS
27286486	MARGUENDA LEÓN FRANCISCO	INSTALA. MANTEM. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
24133731	MARTÍNEZ GÓNGORA JUAN JOSÉ	PROCDT. SANITARIOS Y ASITEN.

CUERPO DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
X6083502	HUGUET MORGANE MARIE ANNE	FRANCÉS

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
75246343	ÁGUILA GIMÉNEZ PIEDAD DEL	DANZA CONTEMPORÁNEA

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
25907786	MONTANE RAMÍREZ JOSÉ ÁNGEL	FOTOGRAFÍA

ANEXO II

PERSONAL DECLARADO «NO APTO»

34042671	ALMORIL PÉREZ MARIA DEL CARMEN
44032434	BERNAL GUILLÉN JOSÉ MANUEL
24273995	GÓMEZ ESPINOLA LUIS AMALIO
30511736	GUERRERO LEÓN MIGUEL ÁNGEL